

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

<b>Denominación del título</b>	Grado en Logopedia
<b>Universidad</b>	Universidad Pontificia de Salamanca
<b>Fecha de emisión</b>	28 de Septiembre de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

#### CONSIDERACIONES GLOBALES

La titulación de Logopedia en la Universidad Pontificia de Salamanca, una de las de mayor antigüedad a nivel nacional, está consolidada como una titulación de reconocido prestigio. Existen profesores con amplia experiencia docente que han obtenido un notable grado de reconocimiento por parte de los egresados de esta Universidad. Sin embargo, según indican las autoridades académicas, la apertura de nuevos centros en otras universidades ha reducido la matrícula en la UPSA. Asimismo, la apertura de nuevas titulaciones afines por parte de la UPSA ha supuesto la dispersión de los esfuerzos docentes del profesorado de Logopedia.

Hay que destacar que este Grado se implantado en modalidad presencial y semipresencial, existiendo irregularidades en la implantación de ésta última. En todo caso, a partir de los datos aportados, del análisis de las evidencias disponibles, teniendo en cuenta las entrevistas realizadas con los distintos colectivos relacionados con el Título y una vez revisadas las alegaciones presentadas al informe provisional emitido por esta Agencia, se estima que se ha contado con los recursos de profesorado y recursos materiales suficientes para garantizar que la formación recibida por los estudiantes, siguiendo el plan de estudios vigente, haya sido adecuada para lograr que éstos alcancen las competencias definidas en la Memoria de Verificación.

Se recomienda revisar la secuenciación de algunas asignaturas. En el subcriterio 1.2 de este informe se detallan los casos en los que estudiantes y profesores han indicado que sería conveniente realizar ajustes.

Se recomienda poner en marcha mecanismos para incrementar la demanda del Título debido a que existe una disminución progresiva del número de estudiantes matriculados en los últimos cursos académicos en modalidad presencial.

---

## 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

*El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes*

### 1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.*

**Estándares:**

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

El diseño del Grado mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del Título.

El perfil de competencias mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario. Destaca positivamente la larga trayectoria del centro como formadores de profesionales en esta disciplina. En la actualidad, es un Título consolidado en su que tiene un marcado carácter generalista, de forma que, además de la necesaria formación que permita la incorporación al mundo laboral en los sectores sanitarios, educativos, de la investigación y empresarial, también permite su especialización profesional e investigadora.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional. Destaca, asimismo, la vocación clínica con un centro clínico de atención especializada que atiende a personas en diferentes etapas de su vida con dificultades vinculadas con la comunicación y el lenguaje oral y escrito.

---

### 1.2. Gestión académica del programa formativo

*El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.*

**Procesos de acceso y admisión. Estándares:**

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

**Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:**

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

**Planificación docente. Estándares:**

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

**Coordinación docente. Estándares:**

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

**Criterios de extinción. Estándares:**

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

### Justificación de la valoración:

Respecto al número de plazas de nuevo ingreso en modalidad presencial, se han respetado las 60 plazas aprobadas en la Memoria de Verificación, (sin llegar a cubrirse en algunos cursos), a excepción del curso académico 2011/2012, en el que el número de estudiantes de nuevo ingreso ascendió a 84, según se indica en la "Evidencia 52. Tablas de datos e indicadores" facilitada por la UPSA. También se han matriculado estudiantes en modalidad semipresencial aunque la implantación de dicha modalidad, como ya se ha mencionado anteriormente en el apartado de consideraciones globales, se ha realizado de manera irregular, aunque se considera que se ha contado con los recursos suficientes y se ha desarrollado el plan de estudios según lo previsto en la Memoria de Verificación.

Las acciones y Servicios de Orientación y Apoyo publicados en la web parecen ser adecuados y cumplir su función de favorecer la adquisición de competencias y conocimientos de los estudiantes de nuevo ingreso.

Según se indica en el Autoinforme, la coordinación del Título ha sido uno de los aspectos en los que se han centrado los esfuerzos por mejorar. La coordinación del profesorado, entre las diferentes materias y asignaturas, la organización de la carga de trabajo semanal de los estudiantes y la comunicación entre los estudiantes y el personal docente parece haberse llevado a cabo satisfactoriamente.

Durante las entrevistas se confirma que el Título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje de los estudiantes de la modalidad presencial.

Según señalan algunos estudiantes y profesores, se han indicado casos en los que la secuenciación de algunas materias, así como la carga de créditos debería modificarse. Los estudiantes indican específicamente que la asignatura de "Autismo" (3 créditos) se imparte en el 2º cuatrimestre del 4º curso, después de haber realizado las Prácticas Externas con pacientes autistas y exige mayor carga de trabajo que algunas asignaturas de 6 créditos (como Atención a la Diversidad) y refieren haber realizado propuestas formales en este sentido. También sugieren iniciar las Prácticas Externas en 3º (según el Plan de Estudios actual éstas se inician en 4º). La asignatura de "Terapia Miofuncional" comprende gran cantidad de contenidos. Los egresados indican que es recomendable crear asignaturas específicas para determinadas patologías como la Disgrafía. Algunas como TDH y Discalculia se han incorporado recientemente.

No obstante, en general se señala por parte de los estudiantes que la carga de trabajo en las distintas asignaturas de la modalidad presencial es adecuada y les permite alcanzar los resultados de aprendizaje definidos para cada una.

La coordinación de las Prácticas Externas parece haberse desarrollado con normalidad.

La implantación del Curso de Adaptación al Grado se ha desarrollado desde los primeros cursos de implantación estableciendo un proceso de reconocimiento de créditos organizados en cinco supuestos.

-----

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

*El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo*

### 2.1. Información pública del Título

*La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

**Estándares:**

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

### Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de una página web a la que se incorpora información relevante en relación con el Grado en Logopedia, incluyendo la descripción del Título en la que se hace referencia a los Centros en los que se imparte el plan de estudios; e información acerca de los resultados obtenidos en los indicadores del Grado a lo largo de la implantación, así como actas de reuniones y encuestas de satisfacción realizadas.

En relación con el SIGC, no figuran de manera accesible los responsables del mismo, aunque cabe destacar que actualmente se encuentran disponibles en la página web de la UPSA documentos referentes a los procedimientos y acciones de mejora propuestos por el Centro e informes de seguimiento externos.

Se puede acceder fácilmente a la información sobre el Grado en Logopedia a través de la página web de la UPSA, de manera que todos los grupos de interés pueden obtener la información que precisen. Además, existen diferentes plataformas y aplicaciones informáticas que ofrecen a los estudiantes y al personal docente un sencillo método de comunicación y acceso a información.

Las guías docentes del título están disponibles para el estudiante previamente a la matriculación para todas las asignaturas, sin embargo, respecto a las Prácticas Externas, no se dispone de la información suficiente.

En la página web del título solo se incluyen los profesores asignados a las asignaturas en las guías docentes, con una breve indicación curricular, sin embargo, se ha aportado la experiencia profesional, docente e investigadora, perfil e idoneidad.

Respecto a los casos en que la asignatura requiere la utilización, por parte del estudiante, de materiales específicos (programas informáticos, por ejemplo) o de conocimientos previos, estos están convenientemente descritos.

La información publicada se centra en las actividades académicas. Se recomienda incluir informaciones de interés para logopedas, así como, sobre actividades culturales adecuadas a la vida universitaria.

---

## 2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

*El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.*

**Estándares:**

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
  - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
  - *la calidad de las prácticas externas.*
  - *la calidad de los programas de movilidad.*
  - *la inserción laboral de los graduados*
  - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
  - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión. - el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
  - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

A la vista del Autoinforme de renovación de la acreditación y de la documentación disponible, se considera que el SIGC aún no está lo suficientemente implantado como para poder garantizar la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje. Se recomienda en este sentido seguir consolidando el SIGC, por ejemplo, dotándolo de procedimientos más sólidos que permitan desarrollar de manera eficaz la recogida y el análisis de la información relevante para el Grado (por ejemplo, a través de procedimientos que desarrollen la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, de procedimientos que permitan garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad, de procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida, de un procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados). Asimismo, el SIGC debe permitir mostrar la evolución de los indicadores relevantes del Título, las evidencias (actas o acuerdos) del análisis de la información realizado por los órganos correspondientes, así como las acciones de mejora adoptadas y el impacto que

han supuesto tales acciones en la mejora en la implantación del Título.

Si bien se han puesto en marcha diversas encuestas para conocer el grado de satisfacción de distintos grupos de interés (profesorado, alumnado, PAS, empleadores) y se realiza la medición de algunos resultados académicos y de inserción laboral, no se evidencia suficientemente la sistemática con la que se han realizado ni cómo se ha procedido al análisis de los resultados obtenidos por parte de los órganos correspondientes. Tampoco se han evidenciado cuáles han sido las acciones adoptadas para intentar mejorar las tasas de respuesta o para mejorar los resultados alcanzados.

No consta que el SIGC disponga de un procedimiento específico para atender las quejas y sugerencias, si bien se indica que las quejas y sugerencias se vienen realizando de forma directa a través de la Vicedecana del Grado de Logopedia y la Coordinadora del Prácticum, que lo transmiten a la Comisión de Calidad. Asimismo, se indica que se recogen a través del buzón de sugerencias de la web de la Universidad. Sin embargo, no se aporta información sobre la gestión de las quejas y sugerencias presentadas y resueltas, sobre los tiempos de respuesta, sobre el uso del buzón de sugerencias o sobre el grado de satisfacción de los usuarios con respecto a la gestión de dichas quejas y sugerencias. En este sentido, se debe disponer en el SIGC de un procedimiento para atender las quejas y sugerencias relacionadas con el Título y se deben aportar datos sobre su gestión, como los mencionados anteriormente.

En la fase de alegaciones se aporta información por parte de la Universidad, pero no afecta sustancialmente a lo dicho anteriormente, pues en el proceso de renovación de la acreditación se requiere que el Sistema Interno de Garantía de Calidad esté ya implantado, además de formalmente diseñado o establecido, siendo capaz de demostrar con evidencias la eficacia del propio sistema en la mejora continua de la titulación.

---

### 2.3. Evolución de la implantación del Título

*Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.*

*Estándares:*

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

**Valoración global del subcriterio:** No se alcanza

**Justificación de la valoración:**

No se han cumplido con las recomendaciones de algunos informes externos de evaluación debido a que se han observado irregularidades en la implantación de la modalidad semipresencial.

Se han puesto en marcha algunos procedimientos para hacer frente a las recomendaciones de los informes externos de evaluación. El profesorado muestra su descontento respecto a la coordinación y seguimiento del estudiante en la realización de las Prácticas Externas en la modalidad semipresencial.

---

## 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

*Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.*

### 3.1 Personal académico

*El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.*

*Estándares:*

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

Aunque la dedicación del profesorado a Grado en Logopedia ha ido variando a lo largo de la implantación del Título y la impartición de la totalidad de la docencia ha supuesto un gran esfuerzo personal del profesorado implicado, en la actualidad se cuenta con 10 profesores con dedicación completa y 2 profesores con dedicación parcial que se considera suficiente para atender al número de estudiantes matriculados.

El personal docente entrevistado refiere que la calidad de la docencia no se ha visto alterada, aunque la carga de trabajo de algunos profesores ha aumentado considerablemente; por ejemplo, hay profesores que han dirigido entre 14 y 15 TFG (10 de Logopedia y 4-5 de Magisterio).

Aunque existente, el nivel de publicación científica expuesto no es elevado. Existe una baja valoración en la encuesta del profesorado sobre los recursos puestos por la Universidad en investigación. No se explicita la existencia de líneas organizadas de investigación. Durante la visita los profesores han indicado un bajo nivel de satisfacción con la Universidad especialmente en relación con la elevada carga docente que dificulta la actividad investigadora.

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal docente es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el Título. Asimismo, es adecuado el perfil del personal académico asignado a primer curso, a las prácticas externas y a los Trabajos Fin de Grado.

La Memoria Verificada no incluía previsiones en cuanto a los recursos de profesorado (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.). El personal docente debió haber realizado cursos de formación para el manejo de plataformas virtuales y metodología docente empleados en la modalidad Semipresencial.

No existe constancia o evidencia sobre la actualización del profesorado, teniendo, además, en consideración deficiencias como la ratio alumno/profesor y amplitud de áreas de dedicación docente por parte de algún profesor. En este sentido, en el Autoinforme se indica que: " Desde el inicio del curso 2015/2016 un nuevo Equipo Rectoral dirige la Universidad. La importante renovación emprendida ha puesto en marcha mecanismos cuyo fin es disponer de herramientas actuales que permitan mejorar la calidad docente e investigadora de los profesores". Hasta ahora no consta formación ni hay evidencias.

---

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

*Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.*

**Estándares:**

- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

Los recursos disponibles actualmente coinciden con los previstos en el informe verificado si bien los recursos materiales disponibles reciben una baja puntuación por parte de los estudiantes.

Los recursos materiales relativos a infraestructuras e instalaciones disponibles son valorados como "deficientes" por los estudiantes (aulas de teoría, de práctica, aula tecnológica, servicios bibliotecarios, de documentación, despachos de intervención, etc.). Aunque indican que han ido mejorándose paulatinamente a lo largo de estos cinco años, son valoradas con un 2,29 sobre 5.

La capacidad del aula de informática es baja (12 puestos) y es poco valorada por los estudiantes.

Se indica en el Autoinforme que las tareas administrativas relacionadas con el Comité de Titulación del Grado en Logopedia han sido realizadas, en su mayor parte, por personal docente. Todas las funciones de apoyo las realizan la Vicedecana y la Coordinadora del Prácticum. Tal y como se declara en la Memoria de Verificación, el Título no dispone de personal de apoyo propio.

No se aportan evidencias del desarrollo de acciones o programas de apoyo orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte del estudiante. Existencia de programas o acciones de orientación al estudiante en lo relativo al plan de estudios y a la organización de su itinerario curricular. Detección y diagnóstico de causas de dificultades en el rendimiento académico y procesos de aprendizaje. Alcance y efectividad de las acciones y programas destinados al apoyo y orientación de los estudiantes. Alcance de los programas de orientación profesional para el estudiante. Relación entre estudiantes que participan en programas o acciones de movilidad y estudiantes matriculados, durante el periodo considerado (periodo considerado-título).

Se valora favorablemente la existencia de la Clínica de Logopedia y su gestión, que está integrada en las instalaciones de la UPSA y que pone sus servicios a disposición de pacientes externos. Sin duda es una de las instalaciones mejor valoradas y donde los estudiantes tienen la oportunidad de obtener las principales competencias asociadas a este Título.

## 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

*Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título*

### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes*

*Estándares:*

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

El sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas, permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos, aunque en algunas de las evidencias facilitadas se detecta una escasa complejidad debida, por ejemplo, a la existencia de tres opciones únicamente en las pruebas tipo test. Se recomienda combinar actividades de desarrollo además de ejercicios tipo test en las pruebas de evaluación.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Asimismo, se observa adecuación de los Trabajos Fin de Grado al nivel y ámbito requerido.

El profesorado muestra su descontento respecto a la coordinación y seguimiento del alumno en la realización de las Prácticas Externas en la modalidad semipresencial.

No se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas, más allá del seguimiento de los indicadores de rendimiento.

Destaca en el sistema de evaluación de las Prácticas Externas la ausencia de algún trabajo adicional (memorias, portafolio o diario) que los estudiantes deban realizar, con la finalidad de contribuir al análisis de los conocimientos adquiridos durante la realización del Prácticum.

### 4.2. Evolución de los indicadores del Título



*La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.*

**Estándares:**

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

Se recomienda poner en marcha mecanismos para incrementar la demanda del Título debido a que existe una disminución progresiva del número de estudiantes matriculados en los últimos cursos académicos en modalidad presencial.

El resto de los principales indicadores del Título evolucionan adecuadamente. La tasa de rendimiento académico para los 161 alumnos matriculados en el curso 2012/2013 es del 93,18%. Por otra parte, la tasa de rendimiento académico para los 177 alumnos matriculados durante el curso 2013/2014 fue del 92,06%, siendo la tasa de abandono del 7,14%. Durante el último curso académico analizado, 2014/2015, la tasa de rendimiento académico para los 218 alumnos matriculados fue del 90,42%, la tasa de abandono del 9,52%, la tasa de eficiencia del 99,09% y la tasa de graduación fue del 42,85%.

Los resultados de los indicadores del Título han evolucionado coherentemente desde su implantación, manteniéndose dentro de las previsiones establecidas en la Memoria de Verificación, a excepción de la tasa de abandono, que en el curso académico 2013/2014 alcanza un valor de 7,143% superando ligeramente el resultado previsto en un 5%. La tasa de graduación y de eficiencia muestran resultados favorables.

---

### 4.3. Inserción laboral

*La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.*

**Estándares:**

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

Durante el curso 2014/2015, el Servicio de Orientación Laboral de la Universidad Pontificia de Salamanca ha elaborado el cuestionario de inserción laboral para titulados en la UPSA. Este cuestionario se ha enviado, por correo electrónico, a los alumnos que han terminado el grado en 2014. Es necesario establecer nuevos mecanismos que garanticen la obtención de datos y la participación de los estudiantes egresados en dichas encuestas. El compromiso de crear un Observatorio de Empleo para favorecer la recogida de datos estadísticos de inserción laboral de manera fiable establecido por la Universidad puede tratarse de un buen mecanismo para solventar esta deficiencia.

La valoración de la opinión de empleadores es todavía un proyecto.

El escaso grado de participación de los egresados en los sistemas de recogida de información no ha permitido obtener datos fiables sobre el grado de inserción laboral. Únicamente 2 estudiantes contestaron la encuesta realizada en el curso académico 2014/2015. En el Autoinforme se hace referencia a la situación laboral de 24 egresados, dicha información se obtuvo a través de contacto telefónico y personal según indica la UPSA.

---

### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.*

**Estándares:**

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

### **Justificación de la valoración:**

Tanto la Universidad como el Centro disponen de un sistema de cuestionarios que permiten analizar adecuadamente el grado de satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo de la titulación. Es preciso establecer nuevos procedimientos que permitan aumentar la participación de algunos colectivos como los egresados.

El Centro desempeña la labor de analizar los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción con la finalidad de identificar las fortalezas y debilidades de la titulación y establecer mecanismos de mejora para solventar las dificultades detectadas, sin embargo, no constan medidas concretas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés, especialmente con las puntuaciones más bajas obtenidas. Se deben aportar evidencias al respecto.

El grado de satisfacción del personal docente es adecuado. Los valores más bajos obtenidos en las encuestas realizadas hacen referencia al apoyo, los recursos y el tiempo dedicado a la actividad investigadora en relación con la Universidad, y a las instalaciones y recursos materiales disponibles.

En cuanto al grado de satisfacción mostrado por el PAS, parece alcanzar un nivel apropiado en todos los aspectos encuestados, obteniéndose el valor más bajo en la posibilidad de promoción.

Las encuestas realizadas a los estudiantes evidencian un grado de satisfacción muy positivo respecto a las Prácticas Externas. Por el contrario, en relación con la valoración del programa formativo, los estudiantes valoran negativamente la información incluida en la Guía Académica, la distribución de exámenes, las instalaciones e infraestructuras y la información referente a las salidas profesionales, actividades deportivas, culturales y sociales, así como el sistema de quejas y sugerencias.

No se aportan datos referentes a la satisfacción de los empleadores, ni sobre la satisfacción de los alumnos con el programa de movilidad.

---

### **4.5. Proyección exterior del Título**

*Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.*

*Estándar:*

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y provisiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

### **Justificación de la valoración:**

La UPSA dispone de numerosos convenios con Universidades Españolas y Europeas y continúa ampliando los destinos ofertados incluyéndose en el último curso académico un convenio con una Universidad en Chile. Además dispone de buenos mecanismos para mantener el contacto con los estudiantes que participan en programas de movilidad durante su estancia en las Universidades de destino y analizar los resultados alcanzados. Las debilidades detectadas parecen ser tenidas en cuenta en el Plan de Mejora diseñado. La participación de los estudiantes resulta adecuada atendiendo a las características y al número de estudiantes de la titulación.

Se valora adecuadamente los esfuerzos realizados por el Centro por aumentar los convenios con Universidades y ofrecer nuevos programas de movilidad internacionales que resulten atractivos para los estudiantes del Grado en Logopedia.

Sin embargo, destaca el resultado obtenido en la encuesta de satisfacción de los estudiantes respecto a la oferta de destinos de los programas de movilidad, alcanzando un resultado de 2,9/5 (Evidencia 8).

---

## **5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA**

*Aspectos valorados:*

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

## Valoración global del Plan de Mejora

El Plan de Mejora diseñado se corresponde con las fortalezas y debilidades detectadas en el desarrollo del Grado y resulta coherente con el contenido y las conclusiones extraídas en la elaboración del Autoinforme. Sin embargo, aunque se han tenido en cuenta algunas de las cuestiones obtenidas mediante las encuestas de satisfacción, no aparecen aspectos fundamentales como: Políticas de profesorado con propuestas de promoción de profesorado permanente y estímulo de acreditación, incremento de plantilla con dedicación TC/exclusiva, promoción de la actividad investigadora, Instalaciones: Plan de mejora de instalaciones y dotación de infraestructura docente e investigadora. En resumen falta en el Plan de Mejora una definición de Objetivos atendiendo a los resultados de las encuestas, cronograma de actuaciones y responsables de las mismas.

Se considera incompleto el nivel de definición de los objetivos y acciones previstas, existiendo determinados aspectos susceptibles de ser ampliados. Es preciso describir detalladamente las actividades que deberán desempeñarse para alcanzar los propósitos establecidos e incorporar los indicadores requeridos para valorar los resultados obtenidos. También resulta recomendable especificar los plazos establecidos para la consecución de los objetivos de manera más exhaustiva, así como la personalización de responsabilidades.

El seguimiento del plan de mejora en futuras evaluaciones debe ser prioritario.

---

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones